

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 043- 2022 - MDP - T

Pocolay, 01 de abril del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 01 de abril del 2022. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo denominado "Campaña de control poblacional de canes y gatos periodo marzo – julio Pocolay 2022".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Informe Nº 312-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Campaña de control poblacional de canes y gatos periodo marzo – julio, Pocolay 2022, con el objetivo de realizar campañas de esterilización de canes y gatos, en el ámbito de la jurisdicción de la MDP, con un presupuesto de S/. 22,811.00 solés.

Que, mediante Informe Nº 299-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, para su financiamiento.

Que, con Informe Nº 248-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar el presupuesto por la suma de S/. 22,811.00 soles del Plan de Trabajo en mención.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 22,811.00 soles del Plan de Trabajo denominado "CAMPAÑA DE CONTROL POBLACIONAL DE CANES Y GATOS PERIODO MARZO – JULIO POCOLLAY 2022", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

